

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

351 *HIERROS HUESCA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil HIERROS HUESCA, S.A. (la "Sociedad"), adoptó, con fecha 16 de diciembre de 2024, entre otros, el siguiente acuerdo:

(i) Reducir el capital social de la Sociedad en un importe de €194.500, mediante la amortización de 91 acciones de la Sociedad de €30,05 de valor nominal cada una de ellas, números de la 3.581 a la 3.671, ambas inclusive, lo que implica una reducción a razón de €2.137,36 por acción, así como la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y la reenumeración y reasignación de acciones a los accionistas de la Sociedad.

(ii) En consecuencia, el capital social quedará fijado en la cifra de €107.579, dividido en 3.580 acciones nominativas, de €30,05 de valor nominal cada una de ellas, con numeración de la 1 a la 3.580, ambas inclusive.

(iii) La finalidad de la reducción del capital social es la devolución del valor de las aportaciones a accionistas, por importe equivalente al de la reducción de capital social.

(iv) Se hace constar que, en relación con las reducciones del capital social de la Sociedad anteriormente expuestas y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición que podrá ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.- Administrador Único de Hierros Huesca, S.A., Grupo Empresarial Hierros Alfonso, S.L, Representada por D.David Asensio Apellániz.

ID: A250005197-1